

BASES DEL SORTEO

La Biblioteca de la Universidad de Zaragoza (BUZ) sorteará 2 tablets entre los participantes en la encuesta de satisfacción de la BUZ, que estará activa durante el periodo comprendido entre el 13 de noviembre al 24 de noviembre de 2018, que deseen participar en dicho sorteo. Dicha encuesta se realizará a través de la Plataforma Atenea de la Universidad de Zaragoza.

El sorteo se realizará conforme a las siguientes bases:

1. Fechas de participación: El periodo establecido para la cumplimentación de la encuesta será del 13 de noviembre al 24 de noviembre de 2018, fecha en la que se cerrará la encuesta.

2. Condiciones de participación:

- a. La participación en este sorteo es voluntaria.
- b. Sólo se admitirá una participación por persona.
- c. Los estudiantes que deseen participar deberán enviar por correo electrónico, a la dirección buz@unizar.es, el número que desde la Plataforma Atenea se le asignará de un modo automático y aleatorio tras la realización de la encuesta.
- d. La biblioteca almacenará este número, junto con la dirección de correo electrónico desde la que se haya participado, en un fichero (1) creado al efecto cuya responsabilidad es de la BUZ.
- e. La BUZ se reserva el derecho de no admitir aquellas solicitudes que tengan errores en su cumplimentación.
- f. Quedarán excluidas todas aquellas personas que no cumplan cualquiera de las condiciones establecidas en estas bases.

3. Premio: 2 tablets (Lenovo TAB4 8 Wifi, 16GB“)

4. Fecha del sorteo: El sorteo será público y se realizará el 10 de enero de 2019, a las 10:00 h., en las oficinas de la Biblioteca Universitaria, Plaza Paraíso, Edificio Paraninfo y se anunciará previamente en el apartado de Noticias de la web de la Biblioteca y en el Boletín iUnizar.

La Biblioteca se reserva la posibilidad de modificar la fecha del sorteo de mediar motivos justificados.

- 5. Desarrollo del Sorteo:** El sorteo se llevará a cabo mediante la extracción de 7 números. Los dos primeros números extraídos serán los premiados, quedando como suplentes los siguientes cinco números, por orden de extracción, en el caso de que éstos no sean localizados o no acepten el premio en el plazo establecido. En el caso de agotarse los suplentes sin que el premio haya podido ser asignado, éste quedará desierto.
- 6. Comunicación al ganador:** El primer día hábil después del sorteo la BUZ enviará un mensaje de notificación a la dirección de correo electrónico de los premiados, que dispondrán hasta el 31 de enero de 2019 para su recogida.
- 7. Entrega del Premio:** El Premio se entregará personalmente al interesado o persona legalmente autorizada, previa identificación, en el despacho de Dirección de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza (Pza. Paraíso, 4, Planta calle). El premio no podrá ser canjeado por otro ni sustituido por su valor en efectivo.
- 8. Comisión Organizadora:** Estará constituida por los miembros del Comité de Calidad de la Biblioteca y será presidida por el Director de la BUZ. Éste elegirá al Secretario de entre sus miembros, quien se encargará de levantar acta del sorteo.

La Comisión podrá resolver cualquier situación no contemplada en las presentes bases, así como todas las dudas que se planteen sobre su interpretación, pudiendo incluso suspender o anular el concurso en caso necesario. Asimismo, la Comisión se reserva el derecho de modificar las presentes bases si las circunstancias lo exigiesen.

Las Bases se encontrarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la página web de la Biblioteca.

(1) Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) le informamos que las direcciones de correo electrónico proporcionadas voluntariamente, a través del formulario de participación en la encuesta, por las personas interesadas en participar en el sorteo, serán incorporadas a un fichero de responsabilidad de la Universidad de Zaragoza y tratadas por la Biblioteca Universitaria con la única finalidad de realizar dicho sorteo. La base de datos del Sorteo será eliminada transcurridos treinta días naturales a contar desde la celebración del mismo y extinguidas las posibles reclamaciones.

Para más información en cuanto a sus derechos: <https://protecciondatos.unizar.es>



BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
BASES PARA EL SORTEO DE 2 TABLETS
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A ESTUDIANTES